



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*Reyna J. Gallegos*  
SAIG.

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
TABASCO.**

**AREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR  
EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.**

**No. LA-927004999-E5-2021**

**"SERVICIOS DE CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS"**

**DOMICILIO: HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MX.**

*Jesús MABANA  
HERNÁNDEZ*

*Ana Carolina  
Jiménez Contreras*

*Lic. Paola Crystal  
Jiménez Castillo*

*Corina Tegada Zuriga*

*Mtra. Ana Feilitz  
Pérez Lora*

*Leticia Hernández Hdez.*

**2021.**

*Claudia Zapata Olán*

*Lic. Monsi  
Vázquez  
OHN*

*Mtra. María  
de la Carmen  
Sandoval  
Estrada*

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-927004999-E5-2021  
PARA LOS SERVICIOS DE CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS.**

**INTRODUCCIÓN**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Dirección General de Administración, ubicada en Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz, Código Postal 86080, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LA-927004999-E5-2021**, para la contratación de los "Servicios de Capacitación para Servidores Públicos", incluidas en las requisiciones señaladas en las presentes bases como los anexos **A1 al A8**, mismos que se ejecutaran con Recursos Federales Ramo 11.- Educación Pública, proporciona a los interesados en participar en la presente Convocatoria.

**El Licitante deberá apegarse estrictamente al contenido de los requisitos de este Procedimiento de Licitación Pública Nacional, por lo que deberá leer con detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que dé lugar al desechamiento de su propuesta en el transcurso de los eventos.**

**MARCO JURÍDICO**

El presente procedimiento se lleva a cabo con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 fracción IX, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I tercer párrafo, 29, 30, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 53, 53 bis, 54, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 27, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 82, 84, 95, 103, 107, 112 y 116 del Reglamento de la misma Ley; Artículo 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL.**

**Dirección General de Administración**

**At'n. María del Carmen Sandoval Estrada**

**Domicilio: Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco, MX.**

**Número telefónico de contacto: 9933-153764**

**Correo electrónico: mc.san@correo.setab.gob.mx**

**Dirección de Recursos Materiales y Servicios**

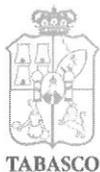
**At'n. Marisol Vázquez Ortiz**

**Domicilio: Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco, MX.**

**Número telefónico de contacto: 9933-525250**

**Correo electrónico: drmys@correo.setab.gob.mx**

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines del presente concurso, en lo sucesivo se denominará:

<b>“Convocante” o SETAB.</b>	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco
<b>“El Comité”.</b> -	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.
<b>“El Licitante (s)”.</b> -	Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que participen en este procedimiento.
<b>“El Proveedor”.</b> -	Él (las) Personas Físicas o Jurídica Colectiva que resulte(n) adjudicado(s), con el (los) pedido (s) y/o contrato(s) respectivo(s).
<b>“El Prestador de Servicio”.</b> -	La personas físicas o jurídicas colectivas que resulten adjudicadas con un pedido o contrato y que deberán proporcionar el servicio requerido o acto intangible donde no existe la transferencia de nada.
<b>“Ley General”.</b> -	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
<b>“La Ley”.</b> -	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>“El Reglamento”.</b> -	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>“PEF”.</b> -	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>“SFP”.</b> -	Secretaría de la Función Pública.
<b>“CFF”.</b> -	Código Fiscal de la Federación.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



- “Partida”. - Conjunto de productos y servicios que integran cada concepto a contratar y/o adquirir y que se describen de acuerdo a los Anexos “A1” al “A8”.
- “CFDI”. - Comprobante Fiscal Digital por Internet (Formato XML y PDF).
- “Propuesta o Proposición”.- Proposición Técnica y Económica que presentan los licitantes.
- "Bases de Convocatoria".- Documentos que contienen los lineamientos y requisitos legales e indispensables para participar en la presente Licitación Pública Nacional.

“El Comité” y “Los Licitantes”, aceptan que para la presentación de propuestas a este procedimiento y demás actos que del mismo se deriven, rija lo siguiente:

- Las condiciones contenidas en los presentes términos de la Licitación Pública Nacional, así como en las proposiciones que se presenten por los “Licitantes”, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la Licitación Pública Nacional personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la “Ley”
- La moneda en que se presentarán las proposiciones es en **MONEDA NACIONAL**.

**I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-927004999-E5-2021:**

**a) EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y EL DOMICILIO:**

**Dependencia:** Secretaría de Educación del Estado de Tabasco;  
**Área Contratante:** Dirección General de Administración;  
**Domicilio:** Héroes del 47 S/N. entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

**b) MEDIOS DE ÉSTA LICITACION PUBLICA NACIONAL.**

Con fundamento en el Artículo 26 bis Fracción I de “La Ley”, El presente procedimiento de Licitación Pública Nacional conforme a los medios que se utilizarán es **Presencial**, es decir los licitantes deberán entregar su propuesta en forma personal o por medio de su Representante, quienes presentarán sus proposiciones en

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



forma documental y por escrito (debidamente requisitado), **en sobre cerrado firmado y sellado**, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, en la fecha y hora señalada en las presentes bases. De igual modo, los Actos de Junta de Aclaraciones y de Fallo se realizarán de manera **Presencial**, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio que el Fallo se difundirá a través del Sistema **COMPRANET 5.0**, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de “La Ley”.

En este procedimiento de Licitación Pública Nacional **no se acepta la presentación** de documentación y propuestas mediante el uso de vía electrónica, servicio postal o de mensajería, distinto al indicado en el párrafo anterior.

**c) NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.**

No. LA-927004999-E5-2021.

**d) NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN**

La adjudicación será por medio de un **contrato a precio fijo** y abarcará un solo ejercicio fiscal (2021).

**e) EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN**

El **IDIOMA** en que se presentará **toda la documentación** relacionada con el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional es el **ESPAÑOL**, así mismo los folletos y/o fichas técnicas ofertadas por el “**Licitante**”.

**f) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La suficiencia presupuestal autorizada para la realización de este procedimiento de adquisición, hasta por los montos señalados en los oficios No. **SF/TR0651/2021**, **SF/AL0328/2021**, **SF7TR075172021** y **SF/AL0816/2021**.

**g) ORIGEN DE LOS RECURSOS.** El costo de los **servicios** será cubierto con los recursos de origen **Federal** provenientes del **Ramo 11.- Educación Pública**, afectando los programas presupuestarios: **E086.- Atención al Nivel de Educación Básica**, S270 Programa Nacional de Ingles, **E016 Igualdad de Oportunidades de Educación**, S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial y **F039 Fomento al Desarrollo del Personal Académico**, S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, del ejercicio fiscal 2021.

**h) CARÁCTER DE ESTE PROCEDIMIENTO.**

Con fundamento en el Artículo 28 Fracción I de la **Ley**, el presente procedimiento de Licitación Pública tiene el carácter de **Nacional**, y por lo tanto únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana.

**i) ANTICIPO:** No se otorgará anticipo(s) al licitante que se resulte adjudicado.

**j) CONDICIONES DE PAGO.**

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, dentro de los **15 días naturales posteriores**, a la presentación del “CFDI” que incluye (Formato XML y PDF) previa conclusión de **los servicios**, a entera satisfacción del área requirente, los “CFDI” que incluye (Formato XML y PDF) de los **Anexos “A1” al “A8”** se recepcionarán en el correo electrónico **facturacion.adquisiciones@correo.setab.gob.mx** del área de facturación adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.

**k) CONDICIONES DE PRECIOS.**

Se deberá cotizar a **precio unitario cada “Partida” y precio total de la oferta** en moneda nacional (pesos), por lo que no se aceptarán modificaciones a los mismos ni a los descuentos pactados, los que serán incluidos en el pedido respectivo. Asimismo, los precios ofertados deberán incluir todos los costos, considerando las especificaciones y condiciones de entrega que requiera la **SETAB**, por lo que los concursantes no podrán agregar con posterioridad ningún costo extra.

Así mismo, las Propuestas Económicas serán fijas, sosteniendo los precios hasta el cumplimiento total del contrato a entera satisfacción del área usuaria, incluyendo, en su caso la prórroga del mismo; así como para los efectos que se establecen en el último párrafo del Artículo 52 de **la Ley**; en consecuencia, todas las condiciones establecidas en el mismo, no podrán ser modificadas con posterioridad.

**l) FORMA Y DATOS DE FACTURACIÓN.**

En el “CFDI” que incluye (Formato XML y PDF) correspondiente deberá describir **los servicios adquiridos**, precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, número de licitación, programa presupuestario, cuenta presupuestal, unidad administrativa y número del pedido o contrato y los requisitos fiscales correspondientes y **debe elaborarse un “CFDI” que incluye (Formato XML y PDF) por programa o anexo, a nombre de:**

**Gobierno del Estado de Tabasco/Secretaría de Educación**

**R.F.C: GET-710101-FW1**

**Dirección: Av. Paseo de la Sierra 435, Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080**

Para dar seguimiento al cobro del “CFDI” podrán obtener mayor información en la Ventanilla del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Recursos Financieros ubicada en Héroes del 47 S/N. entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, colonia Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

**Días:** de lunes a viernes.

**Horario:** de 9:00 a 14.00 Horas.

**II.- OBJETO Y ALCANCE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-927004999-E5-2021.**

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

*"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".*



e) **NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM)**

El presente procedimiento de Licitación Pública Nacional **no aplica** Norma Oficial Mexicana

f) **MÉTODOS DE PRUEBA:**

En este procedimiento **no se realizará ningún método de prueba** para verificar el cumplimiento de las especificaciones de **los servicios**.

g) **CANTIDADES A CONTRATAR**

La adjudicación de los **anexos "A1" al "A8"** se hará al **"Licitante"** por el monto total de cada anexo cotizado, sin que la propuesta rebase el techo presupuestal autorizado a cada programa o anexo, por lo que el **"Licitante"** deberá presentar su propuesta considerando el total de las **"Partida"** (s) que integra cada anexo para ser considerada la misma.

h) **MODALIDAD DE ADJUDICACION.**

La adjudicación se realizará por anexo, a un solo licitante, al que presente las mejores condiciones para la Dependencia y cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presente bases es decir **no se utilizara el abastecimiento simultaneo**.

i) **MODELO DEL CONTRATO.**

La **"SETAB"** y **"El Proveedor"** formalizarán la adjudicación mediante la suscripción del contrato a precio fijo respectivo conforme al modelo del **(ANEXO 8)**.

j) **FORMALIZACION DEL CONTRATO EN EL MODULO DE COMPRANET.**

El licitante adjudicado **se compromete** a darse de alta en el módulo de **"Formalización de Instrumentos Jurídicos"** de COMPRANET, con la Firma Electrónica Avanzada (e-firma) generada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para la formalización del contrato en COMPRANET, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto del **Acuerdo 97/2020**, por el que se incorpora como un módulo de COMPRANET, la aplicación denominada "Formalización de Instrumentos Jurídicos" y se emiten las Disposiciones de Manera General que Regulan su Funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de septiembre del 2020 y los numerales 11 y 12 del Manual de Operación y Directrices para la Utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos publicado con fecha 20 de enero del año 2021. **(ANEXO 7)**

k) **TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.**

El **"Licitante"** a quien se le adjudique el contrato derivado del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, deberá proporcionar los servicios en las fechas y lugares señalados en cada uno de los anexos del A1 al A8.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

**l) IMPUESTOS.**

Con motivo del cumplimiento del contrato, todos los impuestos y derechos federales, estatales o municipales que se causen en la República Mexicana serán con cargo al "Prestador de Servicio".

**m) DERECHOS.**

El (los) "**Licitante**" (s) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que infrinjan la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y en lo conducente la Ley Federal del Derecho de Autor, al entregar los servicios requeridos por "**La SETAB**".

**n) OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS.**

La convocante manifiesta que **no se otorgará prórroga** para proporcionar los servicios contratados.

**o) CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento en caso de incumplimiento de las obligaciones con cargo "**al Prestador de Servicio**", de conformidad con los términos previstos en el Artículo 54 de la Ley.

**p) PENAS CONVENCIONALES.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 53 Bis de "**La Ley**" y 95 de su "**Reglamento**" se aplicarán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del "**Prestador de Servicio**".

La pena convencional que se aplicará por atraso en las fechas pactadas en el contrato para proporcionar los servicios, cuando éste sea provocado por "**El Prestador de Servicio**", dará lugar a que la convocante aplique al mismo una pena convencional de **cinco al millar** por cada día natural de demora en el cumplimiento de la entrega de los servicios, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Para determinar la aplicación de las penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, que a juicio de la Secretaría de Educación no sean imputables "**El Prestador de Servicio**", conforme a lo dispuesto en el Artículo 91 párrafo segundo del "**Reglamento**" de "**La Ley**".

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**El Prestador de Servicio**" deberá efectuar de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas





penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

**o) GARANTÍAS (FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO).**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 Fracción II y último párrafo y Artículo 49 Fracción III de "La Ley", "El Prestador de Servicio" adjudicado entregará, a la "Convocante" a más tardar dentro de los **10 días naturales** después de firmar el contrato, la fianza de cumplimiento del contrato por el **20% del monto total del contrato adjudicado**, y deberá ser expedida por una afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, (ANEXO 16) no se otorgara prórroga para la entrega de la fianza.**

El período mínimo de garantía que se requiere para los servicios será de 12 meses a partir de la entrega de los mismos, con la calidad requerida, comprometiéndose el licitante ganador a corregir los defectos en un plazo de 5 cinco días hábiles, a solicitud del área usuaria mediante escrito. En caso de incumplimiento en la calidad de los servicios, la aplicación de la fianza será por el monto total de los servicios que no haya proporcionado o no estén de acuerdo a la buena calidad.

Así también los participantes, presentarán un escrito firmado como parte de su propuesta, en el que manifiesten bajo protesta decir verdad, de que responderán por la **garantía de los servicios** que oferta hasta por un **período de 12 meses** contados a partir de la recepción de los servicios. (ANEXO 10).

**CAUSALES EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA.**

- Cuando incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato o en los términos y requisitos de la convocatoria.
- Cuando se termine el plazo de entrega pactado y el proveedor por sí mismo no sustente debidamente las razones del retraso de la entrega o no se autorice un plazo adicional para el cumplimiento de la misma.
- Cuando se rescinda el contrato, sin perjuicio de la aplicación de la o las penas convencionales pactadas por atraso.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que, en su caso, se conceda a los proveedores para corregir las causas de algún rechazo.
- Cuando se detecten vicios ocultos en los servicios entregados y esté vigente la garantía otorgada.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature on the bottom left.



- Cuando se apliquen penas convencionales y el proveedor no responda por ellas en un término de 10 días hábiles a partir de tener conocimiento de las mismas.

**III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL.**

**a) PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

El procedimiento se efectuará considerando el plazo normal establecido en el artículo 32 segundo párrafo de “La Ley” para la presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación Pública Nacional.

**b) FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARÁN LOS ACTOS**

**PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, COMPRANET 5.0 Y EN LA PAGINA OFICIAL DE LA SETAB:**

<b>Día</b> 23	<b>Mes</b> Noviembre	<b>Año</b> 2021
------------------	-------------------------	--------------------

**JUNTA DE ACLARACION**

<b>Día</b> 01	<b>Mes</b> Diciembre	<b>Año</b> 2021	<b>Hora</b> 10:00
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas de la Dirección de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación, ubicada Edificio II en Calle Héroes del 47 S/N., Col. Gil y Sáenz de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.		

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

<b>Día</b> 07	<b>Mes</b> Diciembre	<b>Año</b> 2021	<b>Hora</b> 10:00
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas de la Dirección de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación, ubicada Edificio II en Calle Héroes del 47 S/N., Col. Gil y Sáenz de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.		

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

<b>Día</b> 09	<b>Mes</b> Diciembre	<b>Año</b> 2021	<b>Hora</b> 12:00
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas de la Dirección de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación, ubicada en Edificio II Calle Héroes del 47 S/N., Col. Gil y Sáenz de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.		

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

**c) ASPECTOS DE LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE CORREO O SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA**

En este procedimiento de Licitación Pública Nacional **no se acepta la presentación** de documentación y propuestas mediante el uso de vía electrónica, servicio postal o de mensajería.

**d) CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.**

**Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas,** no se recibirán proposiciones que hayan llegado después de la hora señalada en el punto III, b) de las presentes bases de este procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión.

**e) REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS CONJUNTA**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas licitantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

**f) SOLO SE ACEPTARÁ UNA PROPOSICION POR LICITANTE**

Los licitantes sólo podrán presentar **una** proposición para este procedimiento de Licitación Pública Nacional.

**g) FORMA PARA ENTREGAR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS.**

**SOBRE ÚNICO Y DE MANERA PRESENCIAL:** El licitante deberá entregar un sobre cerrado con cinta adhesiva y debidamente identificado con el sello de la empresa que contendrá Original de la Proposición Técnica y Proposición Económica, de estas bases.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

Además de la Documentación Legal y Administrativa, el cual deberá rotularlo y observando lo siguiente:

1. Deberá estar dirigido a la C. **María del Carmen Sandoval Estrada**, Directora General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación.
2. Contener el Número de Licitación Pública Nacional.
3. Nombre y domicilio del Licitante.
4. Se entregarán en forma personal en las instalaciones de la “**Convocante**” el día establecido en el numeral III, inciso b) de las presentes bases.

**No se recibirán sobres que no estén debidamente identificados, anotando en lugar visible del mismo, el número de Licitación Pública Nacional el nombre o razón social del licitante y el sello de empresa.**

**La documentación legal y administrativa podrá hacerse, dentro o fuera del sobre.** No obstante, para agilizar el manejo de la información y sin que sea motivo de descalificación, se sugiere que la documentación legal y administrativa se presente dentro del mismo sobre, incluyendo separadores para diferenciar las propuestas y la documentación legal y administrativa.

**LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATORIA PARA LOS EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO LOS FORMATOS ANEXOS CON SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, QUE PRESENTEN DOCUMENTALMENTE LOS LICITANTES, DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA SERÁ, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

1. Ser dirigidas a la C. **María del Carmen Sandoval Estrada**, Directora General de Administración y presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación, excepto en las documentales públicas.
2. Señalar en todo documento y en todas sus hojas el número y concepto de este procedimiento, excepto en las documentales públicas.
3. La **documentación se presentará en papel membretado de la empresa**, sin tachaduras ni enmendaduras, selladas y firmadas en todas sus hojas de manera autógrafa por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
4. El licitante deberá detallar las características técnicas y físicas de operación.
5. Los licitantes deberán especificar la presentación de los servicios.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

6. La vigencia de su oferta será hasta el cumplimiento del pedido o contrato.
7. La proposición deberá ser **firmada autógrafamente** por el representante legal o propietario en cada uno de los documentos que forman parte de la misma, debiendo contener nombre y sello de la empresa.
8. Las propuestas deberán presentarse en original, **no se aceptan** propuestas fotocopiadas.

**La documentación deberá presentarse foliada por separado propuesta técnica, económica y documentación legal y administrativa.**

Tanto las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal y administrativa deben presentarse en medios electrónicos (USB o CD) e impresos dentro del sobre.

Deberán respetarse las especificaciones técnicas solicitadas en los **Anexo A1 al Anexo A8**.

**h) REVISIÓN PREELIMINAR:**

De conformidad con el Artículo 34 último párrafo de la Ley, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, **no se efectuará revisión preliminar** a la documentación únicamente debe registrarse media hora antes del evento.

**i) ACREDITAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solo entregue la proposición, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto como observador de conformidad con el artículo 48 fracción VII del “**Reglamento**” de la “**La Ley**”

**j) LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERAN RUBRICAR EL SERVIDOR PUBLICO Y EL LICITANTE ELEGIDO EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 35 DE “LA LEY” EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

De entre los licitantes que hubieren asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que preside el evento, rubricará las propuestas técnicas y económicas de todos los licitantes, artículo 35 fracciones I, II y III de “**La Ley**”.

**k) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO**

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



Se precisará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del procedimiento y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la “La Ley”.

En apego al artículo 37 Bis de “La Ley”, el acta levantada acerca del evento será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y una vez firmada se entregará copia a los participantes.

La Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 33 de “La Ley”, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases, **a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, las cuales se difundirán por **COMPRANET 5.0**, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen las modificaciones de que se trate, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, derivada del resultado de la o las Juntas de Aclaraciones, **formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de su proposición**, en apego a lo dispuesto en el artículo 33 de “La Ley”.

**I) NOTIFICACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

Los interesados que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán concurrir, ante la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del Acto de Presentación, Apertura de Propuestas, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, cuyo domicilio se señala en el **punto 2.4** de la convocatoria.

Así mismo, de conformidad con el artículo 37 Bis de “La Ley”, las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y la del Fallo del Procedimiento, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido a dichos actos, se difundirán por **COMPRANET 5.0**, **dicho procedimiento sustituye a la notificación personal**. Los licitantes que no hayan asistido al acto de fallo, podrán consultar el acta correspondiente en la dirección **<http://compranet.hacienda.gob.mx>**.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes, que el domicilio manifestado en su propuesta **se tendrá como domicilio convencional** para oír y recibir toda clase de notificaciones; de igual modo, se informa que, junto con su domicilio convencional, es necesario incluir, en caso de contar con él, su dirección de correo electrónico para posibles notificaciones.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



#### IV. REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

##### A) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES:

###### 1.- DOCUMENTACION QUE ENTREGA EL LICITANTE

Formato original requisitado por el participante, en papel membretado firmado por “**El Licitante**” o su representante legal en el que indique la documentación que entrega para este procedimiento de Licitación Pública Nacional, como se muestra en el formato de **ANEXO 1** de estas bases.

###### 2.- ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

Formato para **acreditar la personalidad** jurídica del Licitante, representante legal y/o apoderado legal, indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado (**ANEXO 2**), adjuntando lo siguiente:

- a) Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal, (RFC).
- b) Deberán presentar **Constancia de Situación Fiscal** en el que se indique sus Actividades Económicas.
- c) Persona jurídica colectiva deberá presentar copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el objeto social y el poder del representante legal.
- d) Persona física deberá presentar copia del Acta de Nacimiento.

###### 3.- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE

Copia de **identificación** oficial con fotografía del representante legal de la empresa o licitante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial para votar, cédula, cartilla del Servicio Militar Nacional.

###### 4.- CURRICULUM DEL LICITANTE

**Original del Currículum** de la empresa, en hoja membretada, sellado y firmado por “**El Licitante**” o su representante legal, mencionando con los principales clientes que atiende para el sector público y privado con domicilios y teléfonos.

###### 5.- NACIONALIDAD MEXICANA

Escrito **bajo protesta de decir verdad** firmado por “**El Licitante**” o su representante legal, en donde manifieste que es de **nacionalidad mexicana**. (**ANEXO 3**).

###### 6.- ESCRITO DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

Escrito en papel membretado que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** firmado por **"El Licitante"** o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60** penúltimo párrafo de **"La Ley"**, Artículo 88 del Reglamento de **"La Ley"** y en el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (ANEXO 4).

## 7.- ESCRITO QUE NO TIENE VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES

Escrito que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** firmado por **"El Licitante"** o su representante legal de que no tiene vínculos o relaciones de negocios, personales con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme al Artículo 44 párrafo segundo de la **"Ley General"** (ANEXO 5).

## 8.- ESCRITO DE CONFLICTOS DE INTERESES

Escrito que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** firmado por **"El Licitante"** o su representante legal ser la persona idónea para declarar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior conforme al Artículo 49 Fracción IX y último párrafo de la **"Ley General"**. (ANEXO 6).

## 9.- COMPROMISO DE REGISTRARSE EN EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE COMPRANET

Escrito que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** firmado por **"El Licitante"** o su representante legal que se compromete a registrarse en el módulo de **"Formalización de Instrumentos Jurídicos"** de COMPRANET. (ANEXO 7)

## 10.- MODELO DE CONTRATO

Modelo de Contrato sin requisitar, el cual forma parte integrante de estas bases, y deberá presentarse firmado y sellado por el representante legal en todas sus fojas, a manera de constancia que el licitante conoce el instrumento jurídico de contratación de la Secretaría. (ANEXO 8)

## 11.- CONSTANCIA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO

Original de la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales opinión positiva emitida por el SAT **vigente** a fecha de **la apertura de propuestas**, de manera legible, la cual deberá estar libre de sello y firma en el código QR para su revisión correspondiente.

12.- Constancia CNET- Activación de Cuenta en **COMPRANET** del licitante (hoja donde se visualice la fecha de alta en dicho sistema).

## B) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Cumplir con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en los anexos del **"A1" al "A8"** (Especificaciones técnicas de los servicios a cotizar).

### 1.- PROPOSICION TECNICA

Proposición técnica de los servicios que oferta según formato de propuesta técnica (ANEXO 9).

### 2.- GARANTIA DE LOS SERVICIOS

Carta declaratoria de garantía de **los servicios** ofertados (ANEXO 10).

### 3.- EXPERIENCIA EN EL RAMO

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con la **experiencia en el ramo**, debiendo anexar copia de los contratos debidamente requisitados mismos que deben estar relacionado con los **servicios** a ofertar, uno como mínimo y tres como máximo durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2021. **Dichos contratos pueden ser del sector público o privado** (ANEXO 11).

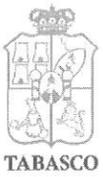
### 4.- CUMPLIMIENTO DE ELEMENTOS FINANCIEROS, TECNICOS, MATERIALES, CARACTERISTICAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Carta o escrito, manifestando bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a) Que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos y materiales indispensables para **entregar los servicios** en el tiempo y forma solicitados por la convocante en este procedimiento;
- b) Que garantiza que, en caso de resultar adjudicado, respetara y cumplirá con las condiciones técnicas y calidad de los **servicios** que entregara serán de conformidad a las especificaciones contenidas en su propuesta técnica presentada en los anexos del A1 al A8;
- c) Que, en caso de cualquier inconveniente de los servicios entregados, dentro del plazo de garantía establecido en estas bases, el tiempo máximo de respuesta será de CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación del evento, tiempo en el cual el prestador de servicios deberá establecer comunicación con las áreas requirentes de la Secretaría de Educación para tomar conocimiento del inconveniente reportado y, en su caso, atender e indicarle la gestión con la que dará respuesta a dicha situación.

### 5.- TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Escrito que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** firmado por “**El Licitante**” o su representante legal **que cuento con trabajadores con discapacidad**, en mi plantilla de empleados, cuya antigüedad es de un año, misma que se comprueba con el aviso de alta al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en termino de lo previsto por la Fracción XI del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. (ANEXO 12)



**6.- CARÁCTER DE MIPYMES**

Escrito bajo protesta de decir verdad **manifestando el tamaño, sector y clasificación de la empresa participante. (ANEXO 13).**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de **“La Ley”**, los licitantes podrán incluir dentro de su propuesta copia del documento expedido por la Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña, o mediana empresa, **o bien un escrito libre en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter.**

Asimismo, deberá anexar al manifiesto anterior, copia de la última cédula de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitida por el Sistema Único de Autodeterminación con su pago correspondiente a la fecha de presentación de proposiciones; con este documento la convocante verificará que los datos de clasificación por número de empleados y ventas anuales manifestado por el licitante sean iguales a las declaradas en el sistema único de determinación del Instituto Mexicano del Seguro Social. **(Solo si se desea recibir el beneficio de la preferencia).**

**7.- CANCELACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

Documento de **cancelación de garantía de cumplimiento** (fianza de cumplimiento) mínimo una cancelación **máxima de tres** durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2021, anexando fotocopia de los contratos relacionados con los servicios indicados en los Anexos del A1 al A8. **Dicho documento puede ser del sector público o privado.**

**C) DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:**

Cumplir con la totalidad de requisitos económicos solicitados en los anexos del **“A1” al “A8”** (propuesta económica de los servicios ofertados).

**PROPOSICION ECONOMICA**

1. Proposición económica de los servicios que oferta en base a su propuesta técnica, misma que deberá contener: cotización de los servicios ofertados, indicando la totalidad de las partidas, descripción específica de los **servicios**, unidad de medida, cantidad, precio unitario e importe de las partidas. **(ANEXO 14)**

Los precios unitarios deberán ser fijos en moneda nacional e incluir todos los costos inherentes a los servicios, por lo que no se podrá agregar ningún costo extra y **serán inalterables durante la vigencia del contrato**; subtotal de la **“Partida”** cotizada; importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado; importe total de los **servicios** ofertados, incluir en sus precios unitarios el descuento si los hubiere; y establecer con letra el monto total de su oferta.

*Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'G', 'F', and other illegible marks.*

*Handwritten blue ink mark or signature in the bottom left corner.*



2. Escrito en el que el licitante manifieste que la vigencia de la oferta, los precios unitarios de cada “Partida” y el importe total, se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, **en caso contrario será desechada la propuesta. (ANEXO 15).**
  
3. Texto de Fianza de Cumplimiento (20%) (Vicios Ocultos, Defectos u Otras Responsabilidades) **(ANEXO 16).**

**V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO.**

El resultado de la evaluación se llevará a cabo en apego a los artículos 36 y 36 Bis de “La Ley”, de conformidad con los “Criterios de Evaluación” previstos en estas bases, mediante al análisis detallado de las proposiciones, utilizando el **criterio de evaluación por puntos y porcentajes.**

Para hacer la evaluación de las proposiciones, la Secretaría verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de Licitación Pública Nacional; en este sentido, **sólo se evaluarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de las formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones, informes y documentos establecidos en las bases** y que, además, obtenga el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y los precios resulten convenientes y aceptables, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción I de “La Ley”.

**PARA LA EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES SE CONSIDERARÁN LOS SIGUIENTES PARAMETROS:**

<b>Propuesta técnica</b>	<b>50%</b>
<b>Rubros a considerar:</b>	
<b>1.- Características del Bien o Servicio</b>	<b>20%</b>
a) Características Técnicas del bien o servicio (calidad)	15%
b) Grado de Contenido Nacional	5%
<b>2.- Capacidad del Licitante</b>	<b>14%</b>
a) Recursos Humanos, técnicos y equipamiento	10%
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	2%
c) Participación de empresas MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	2%
<b>3.- Experiencia y Especialidad del Licitante</b>	<b>7%</b>
a) Experiencia	4%

b) Especialidad

4.- Cumplimiento de Contrato

9%

Total de la propuesta técnica

50%

Total de la propuesta económica

50%

TOTAL

100%

- Para evaluar **las características técnicas** se considera calidad de los servicios y otras especificaciones que el licitante considere resaltar de su propuesta.
- Para **acreditar la nacionalidad mexicana** se requiere escrito **bajo protesta de decir verdad** firmado por “El Licitante” o su representante legal, en donde manifieste que es de **nacionalidad mexicana**, (ANEXO 3) (Numeral IV, inciso A), punto 5)
- Para acreditar **la capacidad del licitante** este debe proporcionar **escrito bajo protesta de decir verdad** que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos y materiales indispensables para **entregar los servicios** en el tiempo y forma solicitados por la convocante en este procedimiento. (Numeral IV, inciso B), punto 4 inciso a,).
- Para acreditar la participación de **discapacitados y MIPYMES** deberán presentar los escritos correspondientes y su comprobación (ANEXO 12 y 13) (Numeral IV inciso B), puntos 5 y 6 respectivamente).
- La acreditación de **la experiencia y especialidad** se valorará con el mayor tiempo **proporcionando los servicios solicitados**, mediante la presentación de copia de los contratos que lo avalen mínimo uno y máximo 3 durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2021, donde 3 es el 100%, que equivalen a 7 puntos en la evaluación de puntos y porcentajes, deberá tener una experiencia de un año como mínimo en el ramo y especialidad **realizando los servicios relacionados con los anexos del A1 al A8** con un mínimo de 6 meses. (ANEXO 11) (Numeral IV inciso B), punto 3). **Dichos contratos pueden ser del sector público o privado.**
- Para comprobar **el cumplimiento de contratos** el licitante debe presentar escrito de la cancelación de las garantías correspondientes (fianzas de cumplimiento) de la mayor cantidad de contratos cumplidos, mínimo uno y máximo tres durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2021, donde 3 es el 100%, que equivalen a 9 puntos en la evaluación de puntos y porcentajes (Numeral IV inciso B), punto 7). **Dichos instrumentos pueden ser del sector público o privado.**

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

**Es importante subrayar que si la convocante al verificar la información solicitada encuentra discrepancias se desechará su propuesta.**

El mínimo de porcentaje que necesita alcanzar el licitante en su propuesta técnica para no ser desecheda es de 37.5 %.

Cuando la “**Convocante**” detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación, lo anterior con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de “**La Ley**”.

Los requisitos técnicos se determinan con la finalidad de garantizar la contratación de los **servicios** con los estándares de calidad requeridos por la “**Convocante**”, y los requisitos económicos se establecen con la finalidad de garantizar que el precio ofertado se encuentra dentro de los márgenes y mejores condiciones del mercado.

## **VI.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 66 de “**La Ley**”, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente ante la SFP, en la siguiente dirección: Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, o a través de COMPRANET en la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx>, lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción XIV de la Ley, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objetos de la Ley.

## **VII.- DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al presente procedimiento podrá asistir, en calidad de observador, además de los licitantes o su representante legal, cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos que lo integran, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. No obstante, en el caso de los licitantes, sólo se aceptará la intervención con derecho a voz de uno sólo de sus representantes, en el caso de que asista más de uno a los diferentes eventos.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

*"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".*



**VII.1.- JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral III. inciso b) (CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS) de las presentes bases, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el **día 01 de diciembre del 2021 a las 10:00 horas**, la asistencia por parte de los licitantes es **opcional**, no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en dicho evento.

Los licitantes que soliciten aclaraciones a las bases podrán presentarlas personalmente en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en el domicilio que se señala en el **punto I. inciso a)** de las presentes bases, o bien enviarlas al correo electrónico [licitacioneseducacion@correo.setab.gob.mx](mailto:licitacioneseducacion@correo.setab.gob.mx) (preguntas en formato Word) (confirmando acuse de recibo del mismo), a **más tardar el día 29 de noviembre del presente año hasta las 13:00 horas** acompañadas del escrito a que se hace referencia en el **punto III. inciso b)** de las presentes bases.

En caso de hacerlo de manera personal, se recomienda acompañar su solicitud impresa de aclaraciones, con el archivo digital correspondiente (en formato Word, preferentemente sin tablas), a través de CD, DVD o USB, aclarando que, en caso de no presentar el archivo digital, dicha situación no será motivo de desechamiento de su solicitud.

De conformidad con el artículo 33 de **"la Ley"**, la convocante realizará al menos una Junta de Aclaraciones, siendo opcional para los licitantes la asistencia a la misma, no obstante, deberán apegarse a los acuerdos que de ella se deriven.

En este sentido, en caso de que la convocante así lo considere, podrán efectuarse las juntas que resulten pertinentes, por lo que, al concluir cada Junta de Aclaraciones, con fundamento en el artículo 33 Bis de **"la Ley"**, se señalará la fecha y hora para la celebración de posteriores juntas y **de resultar necesario**, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones podrá diferirse.

En apego al artículo 37 Bis de **"la Ley"**, se levantará acta del evento y será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes y **pasará a formar parte integrante de la convocatoria de esta Licitación Pública**.

Para efectos de notificación al público en general y a los licitantes que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el numeral III inciso I) de esta convocatoria, denominado **"Notificaciones Acerca de la Licitación Pública"**.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters 'O', 'F', 'ly', and 'ly'.

El área requirente de los servicios será la responsable de la atención a las preguntas que de carácter técnico (o administrativa según corresponda) realicen los licitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V del “Reglamento de la Ley”.

**No se dará respuesta a cuestionamientos que no tengan relación con la forma y términos en que los licitantes deban elaborar sus proposiciones**, ya que el objeto del Acto de Junta de Aclaraciones, como su nombre lo indica, se celebra con el único fin de resolver en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases sean formuladas en tiempo y forma por los interesados.

## VII.2. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De no existir modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, conforme a lo previsto en el artículo 35 fracción I de “la Ley” y el numeral III. inciso b) (CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS) de esta convocatoria, la Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el **día 07 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, no se aceptará propuesta alguna una vez iniciado el evento, por lo que los licitantes deberán presentarse media hora antes del evento para su registro.**

Cabe señalar que, **una vez iniciado el evento, no se permitirá la entrada a ningún licitante u observador**, de conformidad con el artículo 48 del “Reglamento de la Ley”, de igual modo, en apego al artículo 26 de “la Ley”, iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las proposiciones ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto para los licitantes.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las Proposiciones en sobre cerrado, por parte del servidor público que preside el evento, se procederá a su apertura, **haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.**

De entre los licitantes que hubieren asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que preside el evento, rubricará las propuestas técnicas y económicas de todos los licitantes, artículo 35 fracciones I, II y III de “la Ley”.

Se precisará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del procedimiento y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de “la Ley”.

En apego al artículo 37 Bis de “la Ley”, el acta levantada acerca del evento será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y una vez firmada se entregará copia a los participantes.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”.



Para efectos de notificación al público en general y a los licitantes que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el numeral **III. inciso I)** de estas bases, denominado **“Notificaciones acerca de la Licitación Pública Nacional”**.

Durante la celebración de este acto la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 último párrafo del **“Reglamento de la Ley”**. De igual modo, también podrá hacerlo durante el período de evaluación de las proposiciones, en cuyo caso se notificará a los licitantes la nueva fecha para su celebración.

**VII. 3.- EMISIÓN DEL FALLO.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de **“la Ley”**, el Procedimiento de Emisión de Fallo se llevará a cabo conforme a lo previsto en estas bases, a través del cual se dará a conocer el resultado de la evaluación realizada por la convocante y área requirente de los servicios objeto de esta licitación.

Se dará a conocer en Junta Pública que se celebrará **el día 09 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas**, difundándose un ejemplar en **COMPRANET 5.0** para efectos de notificación para los licitantes que no asistan a este acto.

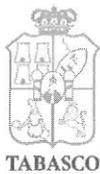
En dicho acto se informará el nombre de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumplan. Así mismo, se informará acerca de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y los que fueron adjudicados, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en las bases, así como la partida y monto asignado.

Con la notificación del Fallo por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de **“la Ley”**.

Se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las proposiciones desechadas en este procedimiento, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos **sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo**, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, último párrafo de **“la Ley”**.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



Contra la resolución **que contenga el Fallo no procederá recurso alguno**; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **“la Ley”**.

Para efectos de notificación al público en general y a los licitantes que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el apartado **III inciso I)** de estas bases, denominado **“Notificaciones acerca de la Licitación Pública Nacional”**.

### VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones y criterios anteriormente descritos, se adjudicará por el total de cada uno de los Anexos **al licitante que presente la oferta solvente porque cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para la **“Convocante”** en base a la evaluación de puntos y porcentaje y evaluación económica.

### IX.- CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con los artículos 36 Bis último párrafo de **“la Ley”** y 54 del **“Reglamento de la Ley”**, si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del **“Licitante”** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **“Convocante”** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del **“Licitante”** ganador.

### X.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de **“La Ley”**, Se desechará (n) la (s) propuesta (s) del o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. No ajustarse a las proposiciones de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta licitación, que afecten la solvencia de la proposición.
2. Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito estipulado en la presente Convocatoria quedarán desechadas.



3. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de servicio o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.
4. Aquellas proposiciones en las que no se especifique con precisión si los precios ofertados incluyen o no el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios solicitados en la presente Licitación.
6. Cuando presenten la Propuesta Económica en moneda extranjera.
7. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
8. Cuando presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras.
9. Cuando presenten más de una Propuesta Técnica y/o Propuesta Económica.
10. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de "La Ley".
11. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado exceda el monto de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto del Área Requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza del servicio a contratar no sea posible la reducción del servicio.
12. No alcance el "Licitante" el porcentaje mínimo del 37.5% en su propuesta técnica.
13. Cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "Licitantes" o existan elementos de los que sea posible desprender que existe una relación o vinculación entre dos o más licitantes.
14. Por cualquier otra violación a las disposiciones de "La Ley", "El Reglamento" u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

#### **XI.- PROCEDENCIA DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LICITACION**

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

Será declarada desierta la presente licitación pública de conformidad con el Artículo 38 primer párrafo de “La Ley”.

- a) Cuando ningún “Licitante” presente proposiciones en el lugar, fecha y horario establecido.
- b) Cuando las propuestas técnicas presentadas no reúnan los requisitos señalados en el presente procedimiento.
- c) Cuando las propuestas económicas no cumplan con los requisitos señalados en el presente procedimiento o sus precios no fueren aceptables para la Secretaría de Educación de acuerdo al artículo 2 fracción XII de “La Ley”.

Una vez declarada desierta la Licitación Pública Nacional, partidas, o paquetes y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitado en la primera ocasión, la dependencia podrá emitir una segunda convocatoria o bien proceder a la Adjudicación Directa, de acuerdo al Artículo 38 “la Ley”.

#### XII.- MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

De conformidad con el Artículo 38 penúltimo párrafo de “La Ley”, la “Convocante” podrá cancelar este procedimiento, por las siguientes causales:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor.
- b) En caso de que existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la **extinción de la necesidad para adquirir los servicios** y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la “SETAB”.

#### XIII.- FIRMA DEL CONTRATO.

El representante legal del “Licitante” adjudicado, deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los **10 días naturales posteriores a la notificación del fallo**, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el Edificio 1 planta baja, con domicilio en Héroes del 47 S/N, entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz Villahermosa, Tabasco, Tel. (993)- 3153764, lo anterior de conformidad al Artículo 46 de “La Ley”.

En caso de que el “Licitante” ganador no firme el Contrato por causas imputables a él, será sancionado en los términos de los Artículos 59 y 60 fracción II de “La Ley”; si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo conforme a lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de “La Ley” ésta Secretaría de Educación, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”.



**XIV.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La “**SETAB**” podrá iniciar el procedimiento de rescisión del Contrato, derivado de la presente convocatoria, de conformidad con los Artículos 53-Bis y 54 de “**La Ley**”, en los siguientes casos:

- a) Si el “**Licitante**” no proporciona los **servicios** con las especificaciones convenidas en el contrato respectivo.
- b) Si el “**Licitante**” es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
- c) Por otros incumplimientos del contrato, derivado de la presente licitación y demás normatividad aplicable.

Asimismo, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **servicios solicitados** y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasiona algún daño o perjuicio a la Dependencia, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP.

**XV.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece “**la Ley**” y su “**Reglamento**” y demás disposiciones legales vigentes aplicables. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 26 párrafo séptimo de “**la Ley**”, ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**XVI.- PUBLICACIÓN**

La publicación de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, se realizará a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios **COMPRANET** con dirección electrónica en Internet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviara para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria de la Licitación que deberá contener, entre otros elemento: el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en **COMPRANET**, de conformidad con el Artículo 30 de “**La Ley**”, así mismo, estará a disposición de los interesados **para su consulta**, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la “**SETAB**”, ubicada en calle Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**  
**A N E X O "A1"**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

**REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00019-F-21**  
**33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**

S270 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS			
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES/COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>SERVICIO CURSO VIRTUAL DE HERRAMIENTAS DIGITALES, CON EL FIN DE PROPORCIONAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN MEDIOS DIGITALES, DIRIGIDO A 20 AEE, 10 DOCENTES DE INGLÉS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y 20 DOCENTES DE INGLÉS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS EN LAS ESCUELAS BENEFICIADAS CON EL PRONI, CON UNA DURACIÓN DE 30 HORAS, DIVIDIDO EN 10 SESIONES, EL CUAL SE LLEVARA A CABO DURANTE 3 SEMANAS CON DURACIÓN DE 3 HORAS CADA SESIÓN, LOS TEMAS ESTARÁN ENFOCADOS EN LA CLASIFICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE APOYO A LA DOCENCIA, TIC, TAC, TEP, COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS DOCENTES SIGLO XXI, LA HERRAMIENTA DE ZOOM Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA VIRTUAL COMO RECURSO DIDÁCTICO.</p> <p>FECHA DE CURSO: 13 – 29 DICIEMBRE 2021 DURACIÓN: 3 SEMANAS (30 HORAS)</p> <p><b>REQUISITOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- CURRÍCULUM CON LOS PRINCIPALES CLIENTES A LOS QUE HA PROPORCIONADO EL SERVICIO.</li> <li>2.- CONTAR CON PERSONAL ACADÉMICO Y TÉCNICO SUFICIENTE Y COMPETENTE PARA LA ADECUADA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL CURSO.</li> <li>3.- CONTAR CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS EN LÍNEA.</li> <li>4.- CONTAR CON CAPACIDAD TECNOLÓGICA PARA ATENCIÓN SIMULTÁNEA DE AL MENOS 250 PARTICIPANTES EN LÍNEA.</li> <li>5.- CONTAR CON MANUALES Y VIDEOS TUTORIALES PARA EL USO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES.</li> <li>6.- HORARIO DEL CURSO.</li> <li>7.- ANEXAR FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL CURSO, QUE CONTENGA: JUSTIFICACIÓN, PROPÓSITO U OBJETIVO, CONTENIDO, ESTRUCTURA, METODOLOGÍA, ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.</li> </ol> <p>AL FINALIZAR LA CAPACITACION DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS EN TRES TANTOS ORIGINAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.</li> <li>2.- CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS AL PARTICIPANTE DONDE SE LE INDICA: LIGA DE LA PLATAFORMA, FECHA DE INICIO DEL CURSO, ASÍ COMO LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA.</li> <li>3.- CONTENIDO DEL CURSO.</li> <li>4.- INFORME FINAL.</li> <li>5.- ENCUESTA DE VALORACIÓN APLICADA A LOS PARTICIPANTES.</li> </ol>	1	SERVICIO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO



6.- COPIA DE CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO Y EL ÁREA USUARIA. (LA ORIGINAL DE LA CONSTANCIA ES PARA EL PARTICIPANTE)			
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DEL SERVICIO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA DESCRIPCIÓN.	12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I. PREVIA ENTREGA DEL SERVICIO


Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".




**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**  
**A N E X O "A2"**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

**REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00030-F-21**  
**33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**

S295 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL			
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA/DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL/PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>SERVICIO PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS CON LA TEMÁTICA "ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN PEDAGÓGICA DE LAS APTITUDES SOBRESALIENTES EN EL AULA" DE MANERA VIRTUAL, SE IMPARTIRÁ A GRUPO CONFORMADO POR 40 DOCENTES EN 5 SESIONES, DE 5 HORAS CADA SESIÓN CON UN HORARIO DE 8:00 A 12:00 HRS.</p> <p>LOS DÍAS 13, 14, 15, 16, 17 DE DICIEMBRE DEL 2021. EL PONENTE DEBERÁ SER UNA PERSONA ESPECIALISTA EN EL TEMA CON EXPERIENCIA EN LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN LA POBLACIÓN CON APTITUDES SOBRESALIENTES:</p> <p>DEBERÁ ANEXAR CURRICULUM DEL CAPACITADOR.</p> <p><b>REQUISITOS PARA EL CURSO:</b></p> <p>1.- DEBERÁ ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO AL PARTICIPANTE DONDE SE LE INDICA: LIGA DE LA PLATAFORMA, FECHA DE INICIO DEL CURSO, ASÍ COMO LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA. 2.- ENTREGAR CONTENIDO DEL CURSO. (SE ENTREGA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO EN USB)</p> <p><b>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS EN TRES TANTOS ORIGINALES, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</b></p> <p>1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS. 2.- CAPTURA DE PANTALLA DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS A LOS PARTICIPANTES DONDE SE LE INDICA: LIGA DE LA PLATAFORMA, FECHA DE INICIO DEL CURSO, ASÍ COMO LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA. 3.-CONTENIDO DEL CURSO. (EVIDENCIA DE ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO EN USB) 4.-INFORME FINAL. 5.-ENCUESTA DE VALORACIÓN APLICADA A LOS PARTICIPANTES. 6.-RELACION DE ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS Y COPIAS DE LAS MISMAS POR PARTICIPANTE EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA. (AL PARTICIPANTE SE LE ENTREGARÁ SU ORIGINAL)</p>	1	SERVICIO
2	<p>SERVICIO PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS. CON LA TEMÁTICA "ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN PEDAGÓGICA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL AULA" DE MANERA VIRTUAL, SE IMPARTIRÁ A GRUPO CONFORMADO POR 40 DOCENTES EN 5 SESIONES, DE 5 HORAS CADA SESIÓN CON UN HORARIO DE 8:00 A 12:00 HRS. .</p> <p>LOS DÍAS 13, 14, 15, 16, 17 DE DICIEMBRE DEL 2021.</p>	1	SERVICIO

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO



<p>EL PONENTE DEBERÁ SER UNA PERSONA ESPECIALISTA EN EL TEMA CON EXPERIENCIA EN LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN LA POBLACIÓN CON APTITUDES SOBRESALIENTES.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR CURRÍCULUM DEL CAPACITADOR.</p> <p><b>REQUISITOS PARA EL CURSO:</b></p> <p>1.- DEBERÁ ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO AL PARTICIPANTE DONDE SE LE INDICA: LIGA DE LA PLATAFORMA, FECHA DE INICIO DEL CURSO, ASÍ COMO LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA.</p> <p>2.- ENTREGAR CONTENIDO DEL CURSO. (SE ENTREGA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO EN USB)</p> <p><b>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS EN TRES TANTOS ORIGINALES, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</b></p> <p>1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.</p> <p>2.- CAPTURA DE PANTALLA DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS A LOS PARTICIPANTES DONDE SE LE INDICA: LIGA DE LA PLATAFORMA, FECHA DE INICIO DEL CURSO, ASÍ COMO LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA.</p> <p>3.-CONTENIDO DEL CURSO. (EVIDENCIA DE ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO EN USB)</p> <p>4.-INFORME FINAL.</p> <p>5.-ENCUESTA DE VALORACIÓN APLICADA A LOS PARTICIPANTES.</p> <p>6.-RELACION DE ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS Y COPIAS DE LAS MISMAS POR PARTICIPANTE EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA. (AL PARTICIPANTE SE LE ENTREGARÁ SU ORIGINAL)</p>			
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DEL SERVICIO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA DESCRIPCIÓN.	12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I. PREVIA ENTREGA DEL SERVICIO

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**  
**A N E X O "A3"**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

**REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00045-F-21**  
**33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**  
**S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA/DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADEMICA DEL MAGISTERIO/ADMINISTRATIVO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>CURSO "ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO EN MULTIGRADO". DIRIGIDO A 563 DOCENTES DE ESCUELAS MULTIGRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO DE IMPARTICIÓN: 11 AL 31 DE DICIEMBRE 2021. MODALIDAD: EN LÍNEA. DURACIÓN: 40 HORAS.</p> <p>LA INSTITUCIÓN DEBERÁ ANEXAR: FICHA TÉCNICA QUE INCLUYA: NOMBRE DE LA OPCIÓN FORMATIVA, TIPO DE OFERTA, CARGA HORARIA, MODALIDAD Y POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE, ÁMBITO O EJE PRIORITARIO (DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2021, PUBLICADA EN EL SITIO WEB: <a href="http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf">http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf</a> JUSTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROPÓSITO(S) DE LA OPCIÓN FORMATIVA, INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO, METODOLOGÍA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE LOS CAPACITADORES. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EN TRES TANTOS ORIGINALES, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR: 1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS. 2.- INFORME FINAL, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR LA FORMA EN QUE FUE ENVIADA, LIGA DE LA PLATAFORMA, FECHA DE INICIO DEL CURSO, ASI COMO LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA AL PARTICIPANTE. 3.- ENCUESTA DE VALORACIÓN APLICADA A LOS PARTICIPANTES. 4.- COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.</p>	1	SERVICIO
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>		<b>GARANTIA DEL SERVICIO</b>	<b>VIGENCIA DE PRECIOS</b>
DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA DESCRIPCIÓN.		12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.
		<b>CONDICIONES DE PAGO</b>	
			15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I. PREVIA ENTREGA DEL SERVICIO

*(Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink at the bottom left)*

*(Handwritten mark in blue ink at the bottom center)*

*(Handwritten signature in blue ink at the bottom right)*



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**

**A N E X O "A4"  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

**REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00046-F-21**

**33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**

S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE			
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA/DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA DEL MAGISTERIO/ADMINISTRATIVO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>CURSO "DESARROLLO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA". DIRIGIDO A 250 FIGURAS EDUCATIVAS (DOCENTES, TÉCNICOS DOCENTES, PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA) DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO DE IMPARTICIÓN: 11 AL 31 DE DICIEMBRE 2021. MODALIDAD: EN LÍNEA. DURACIÓN: 40 HORAS.</p> <p>LA INSTITUCIÓN DEBERÁ ANEXAR: FICHA TÉCNICA QUE INCLUYA: NOMBRE DE LA OPCIÓN FORMATIVA, TIPO DE OFERTA, CARGA HORARIA, MODALIDAD Y POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE, ÁMBITO O EJE PRIORITARIO (DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2021, PUBLICADA EN EL SITIO WEB: <a href="http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf">http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf</a> JUSTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROPÓSITO(S) DE LA OPCIÓN FORMATIVA, INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO, METODOLOGÍA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE LOS CAPACITADORES. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EN TRES TANTOS ORIGINALES EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.</li> <li>2.- INFORME FINAL, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR LA FORMA EN QUE FUE ENVIADA, LIGA DE LA PLATAFORMA, FECHA DE INICIO DEL CURSO, ASÍ COMO LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA AL PARTICIPANTE.</li> <li>3.- ENCUESTA DE VALORACIÓN APLICADA A LOS PARTICIPANTES.</li> <li>4.- COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.</li> </ol>	1	SERVICIO
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DEL SERVICIO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA DESCRIPCIÓN.	12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I. PREVIA ENTREGA DEL SERVICIO

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**  
**A N E X O "A5"**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

**REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00047-F-21**  
**33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**

S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE			
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA/DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADEMICA DEL MAGISTERIO/ADMINISTRATIVO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>CURSO "INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA PARA UNA ENSEÑANZA EFECTIVA EN TELESECUNDARIA". DIRIGIDO A 100 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES DE TELESECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO DE IMPARTICIÓN: DEL 11 AL 31 DE DICIEMBRE 2021. MODALIDAD: EN LÍNEA. DURACIÓN: 40 HORAS.</p> <p>LA INSTITUCIÓN DEBERÁ ANEXAR: FICHA TÉCNICA QUE INCLUYA: NOMBRE DE LA OPCIÓN FORMATIVA, TIPO DE OFERTA, CARGA HORARIA, MODALIDAD Y POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE, ÁMBITO O EJE PRIORITARIO (DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2021, PUBLICADA EN EL SITIO WEB: <a href="http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf">http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf</a> JUSTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROPÓSITO(S) DE LA OPCIÓN FORMATIVA, INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO, METODOLOGÍA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE LOS CAPACITADORES. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.</li> <li>2.- INFORME FINAL, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR LA FORMA EN QUE FUE ENVIADA, LIGA DE LA PLATAFORMA, FECHA DE INICIO DEL CURSO, ASÍ COMO LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA AL PARTICIPANTE.</li> <li>3.- ENCUESTA DE VALORACIÓN APLICADA A LOS PARTICIPANTES.</li> <li>4.- COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.</li> </ol>	1	SERVICIO
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DEL SERVICIO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA DESCRIPCIÓN.	12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I. PREVIA ENTREGA DEL SERVICIO

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

**A N E X O "A6"**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

**REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00048-F-21**  
**33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**

S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE			
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA/DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADEMICA DEL MAGISTERIO/ADMINISTRATIVO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p><b>CURSO "LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y TRANSFORMACIONAL". DIRIGIDO A 150 FIGURAS EDUCATIVAS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO DE IMPARTICIÓN: DEL 11 AL 31 DE DICIEMBRE 2021. MODALIDAD: EN LÍNEA. DURACIÓN: 40 HORAS.</b></p> <p>LA INSTITUCIÓN DEBERÁ ANEXAR: FICHA TÉCNICA QUE INCLUYA: NOMBRE DE LA OPCIÓN FORMATIVA, TIPO DE OFERTA, CARGA HORARIA, MODALIDAD Y POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE, ÁMBITO O EJE PRIORITARIO (DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2021, PUBLICADA EN EL SITIO WEB: <a href="http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf">http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf</a> JUSTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROPÓSITO(S) DE LA OPCIÓN FORMATIVA, INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO, METODOLOGÍA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE LOS CAPACITADORES. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, EN TRES TANTOS ORIGINALES EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.</li> <li>2.- INFORME FINAL, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR LA FORMA EN QUE FUE ENVIADA, LIGA DE LA PLATAFORMA, FECHA DE INICIO DEL CURSO, ASÍ COMO LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA AL PARTICIPANTE.</li> <li>3.- ENCUESTA DE VALORACIÓN APLICADA A LOS PARTICIPANTES.</li> <li>4.- COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.</li> </ol>	1	SERVICIO
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DEL SERVICIO.	VIGENCIA DE PRECIOS
CONDICIONES DE PAGO			
DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA DESCRIPCIÓN.		12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.
			15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I. PREVIA ENTREGA DEL SERVICIO

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**  
**A N E X O "A7"**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

**REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00049-F-21**  
**33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**

S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE			
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA/DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADEMICA DEL MAGISTERIO/ADMINISTRATIVO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p><b>CURSO "ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA EN ENTORNOS VIRTUALES". DIRIGIDO A 200 FIGURAS EDUCATIVAS (DOCENTES, TÉCNICOS DOCENTES, PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA) DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO DE IMPARTICIÓN: DEL 11 AL 31 DE DICIEMBRE 2021. MODALIDAD: EN LÍNEA. DURACIÓN: 40 HORAS.</b></p> <p>LA INSTITUCIÓN DEBERÁ ANEXAR: FICHA TÉCNICA QUE INCLUYA: NOMBRE DE LA OPCIÓN FORMATIVA, TIPO DE OFERTA, CARGA HORARIA, MODALIDAD Y POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE, ÁMBITO O EJE PRIORITARIO (DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2021, PUBLICADA EN EL SITIO WEB: <a href="http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf">http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf</a> JUSTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROPÓSITO(S) DE LA OPCIÓN FORMATIVA, INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO, METODOLOGÍA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE LOS CAPACITADORES. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS EN TRES TANTOS ORIGINALES, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <p>1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS. 2.- INFORME FINAL, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR LA FORMA EN QUE FUE ENVIADA, LIGA DE LA PLATAFORMA, FECHA DE INICIO DEL CURSO, ASI COMO LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA AL PARTICIPANTE. 3.- ENCUESTA DE VALORACIÓN APLICADA A LOS PARTICIPANTES. 4.- COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.</p>	1	SERVICIO
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA DESCRIPCIÓN.	12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I. PREVIA ENTREGA DEL SERVICIO

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'B' and several arrows pointing to specific parts of the table.*

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

Licitación Pública Nacional, No. LA-927004999-E5-2021

**A N E X O "A8"**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR**

**REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00050-F-21**

**33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**

**S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA/DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADEMICA DEL MAGISTERIO/ADMINISTRATIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>TALLER: "EDUCAR LAS EMOCIONES. UNA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL AULA". DIRIGIDO A 198 FIGURAS EDUCATIVAS (DOCENTES, TÉCNICOS DOCENTES, PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA) DE EDUCACIÓN BÁSICA. PERIODO DE IMPARTICIÓN: DEL 11 AL 31 DE DICIEMBRE 2021. MODALIDAD: EN LÍNEA. DURACIÓN: 20 HORAS.</p> <p>LA INSTITUCIÓN DEBERÁ ANEXAR: FICHA TÉCNICA QUE INCLUYA: NOMBRE DE LA OPCIÓN FORMATIVA, TIPO DE OFERTA, CARGA HORARIA, MODALIDAD Y POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE, ÁMBITO O EJE PRIORITARIO (DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2021, PUBLICADA EN EL SITIO WEB: <a href="http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf">http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202103/202103-RSC-4it2pxeMQh-ENFC21VFPportal_.pdf</a> JUSTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROPÓSITO(S) DE LA OPCIÓN FORMATIVA, INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO, METODOLOGÍA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE LOS CAPACITADORES. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN: OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, FUNDAMENTADA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES, QUE PONGA EN EL CENTRO DE SUS OBJETIVOS EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES QUE ASISTEN DIARIAMENTE A LAS ESCUELAS Y DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS COMO AGENTES DEL CAMBIO ESCOLAR.</p> <p>AL FINALIZAR EL CURSO DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS EN TRES TANTOS ORIGINALES, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:</p> <p>1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES, FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS. 2.- INFORME FINAL, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR LA FORMA EN QUE FUE ENVIADA, LIGA DE LA PLATAFORMA, FECHA DE INICIO DEL CURSO, ASI COMO LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA AL PARTICIPANTE. 3.- ENCUESTA DE VALORACIÓN APLICADA A LOS PARTICIPANTES. 4.- COPIA DE LAS CONSTANCIAS POR PARTICIPANTE EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL ÁREA USUARIA.</p>	1	SERVICIO
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>		<b>GARANTIA DE PRODUCTO</b>	<b>VIGENCIA DE PRECIOS</b>
DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA DESCRIPCIÓN.		12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.
			<b>CONDICIONES DE PAGO</b>
			15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I. PREVIA ENTREGA DEL SERVICIO

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**  
**ANEXO 1**

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-927004999-E5-2021, PARA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS .

PUNTOS	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SOLICITADOS EN LAS BASES	SÍ	NO
IV, A), 2	Formato para <b>acreditar la personalidad</b> jurídica del Licitante, representante legal y/o apoderado legal, indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado ( <b>ANEXO 2</b> ), adjuntando lo siguiente: a) Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal, (RFC). b) <u>Deberán presentar Constancia de Situación Fiscal en el que se indique sus Actividades Económicas.</u> c) Persona jurídica colectiva deberá presentar copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el objeto social y el poder del representante legal. d) Persona física deberá presentar copia del Acta de Nacimiento.		
IV, A), 3	Copia de <b>identificación</b> oficial con fotografía del representante legal de la empresa o licitante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial para votar, cédula, cartilla del Servicio Militar Nacional.		
IV, A), 4	<b>Original del Currículum</b> de la empresa, en hoja membretada, sellado y firmado por " <b>El Licitante</b> " o su representante legal, mencionando con los principales clientes que atiende para el sector público y privado con domicilios y teléfonos.		
IV, A), 5	Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> firmado por " <b>El Licitante</b> " o su representante legal, en donde manifieste que es de <b>nacionalidad mexicana</b> . ( <b>ANEXO 3</b> ).		
IV, A), 6	Escrito en papel membretado que contenga la manifestación <b>bajo protesta de decir verdad</b> firmado por " <b>El Licitante</b> " o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos de los <b>artículos 50 y 60</b> penúltimo párrafo de " <b>La Ley</b> ", Artículo 88 del Reglamento de " <b>La Ley</b> " y en el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. ( <b>ANEXO 4</b> ).		
IV, A), 7	Escrito que contenga la manifestación <b>bajo protesta de decir verdad</b> firmado por " <b>El Licitante</b> " o su representante legal de que <b>no tiene vínculos o relaciones de negocios, personales con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación</b> . Lo anterior conforme al Artículo 44 párrafo segundo de la " <b>Ley General</b> " ( <b>ANEXO 5</b> ).		
IV, A), 8	Escrito que contenga la manifestación <b>bajo protesta de decir verdad</b> firmado por " <b>El Licitante</b> " o su representante legal <b>ser la persona idónea para declarar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público</b> y con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior conforme al Artículo 49 Fracción IX y último párrafo de la " <b>Ley General</b> ". ( <b>ANEXO 6</b> ).		
IV, A), 9	Escrito que contenga la manifestación <b>bajo protesta de decir verdad</b> firmado por " <b>El Licitante</b> " o su representante legal que se compromete a registrarse en el módulo de " <b>Formalización de Instrumentos Jurídicos</b> " de COMPRANET. ( <b>ANEXO 7</b> )		
IV, A), 10	Modelo de Contrato sin requisitar, el cual forma parte integrante de estas bases, y deberá presentarse firmado y sellado por el representante legal en todas sus fojas, a manera de constancia que el licitante conoce el instrumento jurídico de contratación de la Secretaría. ( <b>ANEXO 8</b> )		
IV, A), 11	Original de la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales opinión positiva emitida por el SAT <b>vigente a fecha de la apertura de propuestas</b> , de manera legible, la cual deberá estar libre de sello y firma en el código QR para su revisión correspondiente.		
IV, A), 12	Constancia CNET- Activación de Cuenta en <b>COMPRANET</b> del licitante (hoja donde se visualice la fecha de alta en dicho sistema).		

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

IV, B), 1	Proposición técnica de los servicios que oferta según formato de propuesta técnica (ANEXO 9).		
IV, B), 2	Carta declaratoria de garantía de los servicios ofertados (ANEXO 10).		
IV, B), 3	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con la <b>experiencia en el ramo</b> , debiendo anexar copia de los contratos debidamente requisitados mismos que deben estar relacionado con los <b>servicios</b> a ofertar, uno como mínimo y tres como máximo durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2021. <b>Dichos contratos pueden ser del sector público o privado (ANEXO 11).</b>		
IV, B), 4	Carta o escrito, manifestando bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  a) Que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos y materiales indispensables para <b>entregar los servicios</b> en el tiempo y forma solicitados por la convocante en este procedimiento; b) Que garantiza que, en caso de resultar adjudicado, respetara y cumplirá con las condiciones técnicas y calidad de los <b>servicios</b> que entregara serán de conformidad a las especificaciones contenidas en su propuesta técnica presentada en los anexos del A1 al A8; c) Que, en caso de cualquier inconveniente de los servicios entregados, dentro del plazo de garantía establecido en estas bases, el tiempo máximo de respuesta será de CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación del evento, tiempo en el cual el prestador de servicios deberá establecer comunicación con las áreas requirentes de la Secretaría de Educación para tomar conocimiento del inconveniente reportado y, en su caso, atender e indicarle la gestión con la que dará respuesta a dicha situación.		
IV, B), 5	Escrito que contenga la manifestación <b>bajo protesta de decir verdad</b> firmado por "El Licitante" o su representante legal <b>que cuente con trabajadores con discapacidad</b> , en mi plantilla de empleados, cuya antigüedad es de un año, misma que se comprueba con el aviso de alta al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en termino de lo previsto por la Fracción XI del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. (ANEXO 12).		
IV, B), 6	Escrito bajo protesta de decir verdad <b>manifestando el tamaño, sector y clasificación de la empresa</b> participante. (ANEXO 13). Con el fin de dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de "La Ley", los licitantes podrán incluir dentro de su propuesta copia del documento expedido por la Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña, o mediana empresa, <b>o bien un escrito libre en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter.</b>  Asimismo, deberá anexar al manifiesto anterior, copia de la última cédula de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitida por el Sistema Único de Autodeterminación con su pago correspondiente a la fecha de presentación de proposiciones; con este documento la convocante verificará que los datos de clasificación por número de empleados y ventas anuales manifestado por el licitante sean iguales a las declaradas en el sistema único de determinación del Instituto Mexicano del Seguro Social. <b>(Solo si se desea recibir el beneficio de la preferencia).</b>		
IV, B), 7	Documento de <b>cancelación de garantía de cumplimiento</b> (fianza de cumplimiento) mínimo una cancelación <b>máxima de tres</b> durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2021, anexando fotocopia de los contratos relacionados con los servicios indicados en los Anexos del A1 al A8. <b>Dicho documento puede ser del sector público o privado.</b>		
IV, C), 1	Proposición económica de los servicios que oferta en base a su propuesta técnica, misma que deberá contener: cotización de los servicios ofertados, indicando la totalidad de las partidas, descripción específica de los <b>servicios</b> , unidad de medida, cantidad, precio unitario e importe de las partidas. (ANEXO 14).		
IV, C), 2	Escrito en el que el licitante manifieste que la vigencia de la oferta, los precios unitarios de cada "Partida" y el importe total, se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, <b>en caso contrario será desechada la propuesta.</b> (ANEXO 15).		
IV, C), 3	Texto de Fianza de Cumplimiento (20%) (Vicios Ocultos, Defectos u Otras Responsabilidades) (ANEXO 16).		

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021  
Anexo 2

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

Lugar y fecha de expedición: .....

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE.

(Nombre del Representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN, a nombre y representación de (Nombre del LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.	
---------------------------------	--

Domicilio, calle y número:			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código postal:		Dependencia federativa:	
Teléfonos:		Fecha de registro en COMPRANET	
Correo electrónico:		Registro Federal de Contribuyentes:	

No. de la escritura de su acta constitutiva:		De fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Descripción del objeto social:			
Reformas y modificaciones al acta constitutiva:			
Fecha y número de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:			
Relación de accionistas:			

Nombre del Apoderado o Representante:	
No. de la escritura pública mediante el cual acredita su personalidad y facultades: De fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Protesto lo necesario

Firma y Sello

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente en papel membretado, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



**Licitación Pública Nacional, No. LA-927004999-E5-2021**  
**Anexo 3**

**FORMATO DE NACIONALIDAD MEXICANA**  
*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)*

Lugar y fecha de expedición: .....

**C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE.**

C \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal / propietario,  
de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo  
protesta de decir verdad que el que suscribe es de nacionalidad mexicana.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO**  
**Y/O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**  
**Anexo 4**



**ESCRITO DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY**

Lugar y fecha de expedición: .....

**C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE.**

(Nombre del representante), en nombre y representación de (Nombre del LICITANTE), con el fin de participar en la Licitación Pública Nacional No. (Indicar el No. de LICITACIÓN), manifiesto **Bajo protesta de decir verdad**, que:

(a) Que conocemos el contenido de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 88 del Reglamento de la Ley y en el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y que no nos encontramos en alguno de los supuestos señalados en los mismos, y proporcionar correo electrónico.

(b) Que, por nuestro conducto, no participan en este procedimiento personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes: - **Personas** morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.  
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.  
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

(c) Que mi representada está legalmente constituida en los Estados Unidos Mexicanos.

(d) Que mi representada cuenta con al menos un año de experiencia en la parte de producción y/o ventas o servicios a gobierno, tal como lo permite la Ley.

Así mismo, manifiesto lo siguiente:

(e) Que conocemos el contenido de la presente Convocatoria y sus Anexos, que estamos de acuerdo en participar en la LICITACIÓN y presentaremos todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas.

G  
F  
H  
F  
H  
K



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

(f) Que en caso de que nos sea adjudicado el CONTRATO no cederemos y/o subcontrataremos, en forma total o parcial, las obligaciones derivadas de esta LICITACIÓN, salvo los derechos de cobro previo consentimiento de la convocatoria.

(g) Que contamos con la capacidad real instalada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente LICITACIÓN.

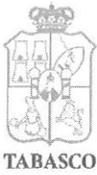
(h) Que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría de Educación induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (i) Que es de nacionalidad mexicana.

## Atentamente

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO  
Y/O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**

**Anexo 5**

Lugar y fecha de expedición: .....

**ESCRITO QUE NO TIENE VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES**

**C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE.**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, de la empresa denominada \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) \_\_\_\_\_ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme al Artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

(Sello de la Empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**

**Anexo 6**

Lugar y fecha de expedición: .....

**ESCRITO DE CONFLICTOS DE INTERESES**

**C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE.**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_(1) \_\_\_\_\_,  
en mi carácter de \_\_\_\_\_(2) \_\_\_\_\_,  
de la empresa denominada \_\_\_\_\_(3) \_\_\_\_\_  
manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar ser la persona idónea  
para declarar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y con la  
formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior  
conforme al Artículo 49 Fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades  
Administrativas.

(Sello de la  
Empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma (de la persona física o en  
caso de persona moral de socios que  
ejerzan control sobre la sociedad o  
apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO X) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DESEMPEÑARLO

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

Anexo 7

Lugar y fecha de expedición: .....

FORMATO DE COMPROMISO DE REGISTRARSE EN EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE COMPRANET.

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, de la empresa denominada \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_

manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de salir adjudicado con un pedido o contrato, me comprometo a registrarme en el Módulo de "Formalización de Instrumentos Jurídicos" y cumplir las indicaciones del mismo hasta la conclusión. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo cuarto del Acuerdo por el que se Incorpora como un Módulo de COMPRANET la aplicación denominada "Formalización de Instrumentos Jurídicos" y se emiten las Disposiciones de Manera General que Regulan su Funcionamiento y los numerales 11 y 12 del Manual de Operación y Directrices para la Utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

(Sello de la Empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**

**ANEXO 8**

Lugar y fecha de expedición: .....

**MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADA POR **MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO COMO **"LA SECRETARÍA"** Y POR LA OTRA PARTE, **XXXXXXXXXXXXX**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **C. XXXXXXXXXXXXX**, EN SU CARÁCTER DE **XXXXXXXXXX** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**I.- DE "LA SECRETARÍA":**

**I.1.-** EL ESTADO DE TABASCO, ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN LO QUE SE REFIERE A SU RÉGIMEN INTERIOR Y ES PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40, 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

**I.2.-** QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 3, 4, 26 FRACCIÓN V Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

**I.3.-** QUE EL 13 DE ENERO DE 2020, LA DRA. EGLA CORNELIO LANDERO, FUE NOMBRADA POR EL LIC. ADAN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 5, 7 FRACCIÓN VIII, 12 FRACCIÓN IX Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

**I.4.-** QUE **"LA SECRETARÍA"** REQUIERE DEL **"PROVEEDOR"** o **"PRESTADOR DE SERVICIO"** LOS **SERVICIOS** DETALLADOS EN EL **ANEXO "XXXX"** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**I.5.-** QUE LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS** OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO A LOS **RECURSOS FEDERALES RAMO 11**,

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CORRESPONDIENTE A LOS **PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS XXXXXX Y CUENTA PRESUPUESTAL XXXXXXX** DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONTRATO

**I.6.-** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE OTORGA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LA-927004999-E5-2021**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 TERCER PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO.

**I.7.-** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **GET710101FW1**.

**I.8.-** QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE HÉROES DEL 47 S/N, COLONIA ÁGUILA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86080.

## II.- DE "EL PROVEEDOR" o "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

**1.-** COMO PERSONA MORAL, ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUÍDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS JUSTIFICÁNDOLO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_, VOLÚMEN: \_\_\_\_, DE FECHA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y/O INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, BAJO EL NÚMERO: \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_. (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ÉSTE NUMERAL QUEDA SIN EFECTOS).

**I. 2.-** QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL ANTERIOR, MISMA QUE NO LE HA SIDO LIMITADA, REVOCADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA. (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ÉSTE NUMERAL QUEDA SIN EFECTOS).

**II.3.-** QUE SU REPRESENTADA (EMPRESA) O COMO PERSONA FÍSICA, ES MEXICANA (O) Y AUNQUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SEGUIRÁ CONSIDERÁNDOSE COMO MEXICANA (O), CONVINIENDO EN NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

**II.4.-** QUE DISPONE DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL CLAUSULADO QUE SIGUE Y CUMPLIRLO SATISFACTORIAMENTE.

**II.5.-** QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

Licitación Pública Nacional No. **LA-927004999-E5-2021**

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

G  
A  
F  
M



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO



**II.6.- QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y EL CONTENIDO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.**

**II. 7.- QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

### III.- DE LAS PARTES

**III. 1.- LAS PARTES ACUERDAN QUE, PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO, ESTARÁN A LAS DEFINICIONES QUE SE ENCUENTRAN INSERTADAS, MISMAS QUE SE ENTENDERÁN EN SENTIDO LITERAL DE MANERA ENUNCIATIVA.**

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PROPORCIONARA A "LA SECRETARÍA" XX), CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE DESCRIBEN EN LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN COMO ANEXO NO. A1 QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**

**SEGUNDA. - DEL PRECIO. - EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ MIL \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

EL (LOS) PRECIO (S) UNITARIO (S) QUE PREVALECERÁ (N) DURANTE LA VIGENCIA DE ÉSTE INSTRUMENTO, SE PUEDE (N) APRECIAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MISMA QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE DE ESTE INSTRUMENTO.

EL (LOS) PRECIO (S) A PAGAR POR LOS SERVICIOS CORRESPONDE (N) AL (LOS) OFERTADO (S) POR "EL PROVEEDOR" o "EL PRESTADOR DE SERVICIO" EN SU PROPOSICIÓN Y ES (SON) FIJO (S), POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PODRÁ MODIFICARLO (S) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

**TERCERA. - LA OBLIGACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ES LA DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA ANTERIOR, CON LA CALIDAD, Y REQUISITOS TÉCNICOS, ESTIPULADOS EN LOS ANEXOS DEL. "XXXXXXXXXX" DE ESTE CONTRATO Y NO SE MODIFICARÁ DE MANERA ALGUNA PORQUE ADQUIERA DE TERCEROS LOS INSUMOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.**

LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE "LA SECRETARÍA" Y SE EFECTUARÁ EN EL AREA DE \_\_\_\_\_ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADO EN CALLE HEROES DEL 47 SIN NUMERO ESQUINA USUMACINTA, COLONIA GIL Y SAENZ ANTES EL AGUILA. VILLAHERMOSA, TABASCO CODIGO POSTAL 86080, DEBIENDO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PRESENTAR LA (S) FACTURA (S) PARA RECABAR EL SELLO Y FIRMA, CON LO QUE ACREDITARÁ QUE LOS SERVICIOS, FUERON PROPORCIONADOS DE CONFORMIDAD.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

SIENDO LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, EL DÍA \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

EN EL CASO DE EXISTIR CONDICIONES PARTICULARES PARA BRINDAR LOS SERVICIOS, ÉSTAS SERÁN INCLUIDAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS **ANEXOS DEL "XXXXXXXX"** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE MEJOR LE CONVenga, DE ACUERDO AL LUGAR DONDE **SE BRINDARÁ EL SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA SECRETARÍA"**, DEBIENDO CONTAR CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE DEBAN PROPORCIONARSE EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

LA RESTITUCIÓN QUE RESULTE DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIO A BRINDAR, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SE ORIGINEN POR FALTA DE PLANEACIÓN, SERÁ POR CUENTA DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

LOS SEGUROS DE TRASLADO, ACARREO, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS INSUMOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO, OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, EN EL LUGAR DONDE SE BRINDARÁ EL SERVICIO CORRERÁN POR CUENTA DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR LA **"LA SECRETARÍA"**, MEDIANTE EL ÁREA REQUERENTE, EN EL LUGAR CITADO EN EL PÁRRAFO 2 DE ESTA CLÁUSULA.

ASÍ MISMO, **LOS SERVICIOS** DEBERÁN PROPORCIONARSE ADECUADAMENTE POR **"EL PROVEEDOR"** o **"PRESTADOR DE SERVICIO"**, PARA EVITAR QUE SE INCURRA EN ERRORES U OMISIONES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NO SERÁN RECIBIDOS **LOS SERVICIOS** PROPORCIONADOS EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN MAL ESTADO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** O NO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS **ANEXOS DEL "XXXXXXXX"** DEL PRESENTE CONTRATO.

**CUARTA.** - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DISCREPANCIA, ERROR U OMISIÓN QUE RESULTE DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ASENTADAS EN LOS **ANEXOS DEL "XXXXXXXX"** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SI **"LA SECRETARÍA"** ORDENA MODIFICACIONES POR ESCRITO A LAS CARACTERÍSTICAS INICIALMENTE SOLICITADAS, MATERIA DE LA ADJUDICACIÓN Y DEL PRESENTE CONTRATO, PAGARÁ EL COSTO EXTRA EN QUE HAYA INCURRIDO RAZONABLEMENTE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

**QUINTA.** - **"LA SECRETARÍA"** A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TENDRÁ EL DERECHO DE INSPECCIONAR O PROBAR EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS O FASES DEL PROCESO DE PROPORCIONAR LOS

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

SERVICIOS DE ESTE CONTRATO, A FIN DE VERIFICAR SU CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS DEL "XXXX" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**SÉXTA.** - "EL PROVEEDOR" o "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE OBLIGA A PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES, ASISTENCIA Y DEMÁS DATOS RELACIONADOS CON FACTIBILIDAD, CUANDO LAS INSPECCIONES SE EFECTÚEN.

**SÉPTIMA.** - SI DESPUÉS DE INSPECCIONAR Y EXAMINAR LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, "LA SECRETARÍA" O A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DECIDIERA QUE DICHOS BIENES O SERVICIOS O PARTE DE ESTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, PODRÁ RECHAZARLOS, DANDO INMEDIATAMENTE AVISO POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" DE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU DECISIÓN, POR LO QUE NOTIFICADO ÉSTE ACONTECIMIENTO, DEBERÁ A SU COSTA, CORREGIR O REPARAR LOS DEFECTOS O REEMPLAZARLOS, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **05 (DIAS NATURALES)** EL HECHO DE QUE "LA SECRETARÍA" EJERZA ÉSTE CONTROL, NO MODIFICA LAS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL ÁREA REQUIRENTE DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PARA QUE ESTE A SU VEZ NOTIFIQUE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" .

EN EL CASO QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO REALICE A SU COSTA, LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS SERVICIOS, EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, "LA SECRETARÍA" REALIZARÁ LAS CORRECCIONES NECESARIAS, QUEDANDO AUTORIZADA PARA DEDUCIR DE LAS CANTIDADES DE DINERO QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, O EN EL CASO DE NO HABERLAS, HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

**OCTAVA.** - DEL ANTICIPO. "LA SECRETARÍA NO OTORGA ANTICIPOS"

**NOVENA.**- "LA SECRETARÍA" TRAMITARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EL PAGO DE LA CANTIDAD O MONTO TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS MENCIONADO (S) EN LA DECLARACIÓN 1.4 DEL PRESENTE CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) DENTRO DE LOS **15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI (ARCHIVOS PDF Y XML)** RESPECTIVO (S), PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS DEL "XXXXXXXX" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PÁRRAFO 2 DE ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PREVIA ACEPTACIÓN Y ENTREGA DEL CFDI (ARCHIVOS PDF Y XML) (S) DEBIDAMENTE REQUISITADA (S), QUE CUMPLA (N) CON LOS REQUISITOS FISCALES Y VALIDADA (S) POR EL ÁREA REQUIRENTE.

EL CFDI SE PRESENTARÁ PARA SU VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN, EN EL AREA DE \_\_\_\_\_ DE LA SECRETARIA DE EDUCACION UBICADA EN CALLE

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO



HEROES S/N ESQUINA USUMACINTA, COLONIA GIL Y SAENZ ANTES EL AGUILA, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86080, LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LOS DATOS, TALES COMO: REQUISITOS FISCALES, DESCRIPCIÓN, PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, CÁLCULOS, IMPORTE, FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA Y SELLO DE RECEPCIÓN; DEBE ELABORARSE UNA FACTURA POR CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SI LOS DATOS SON CORRECTOS, CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LOS MISMOS, DEBIENDO FACTURAR A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, R.F.C: GET-710101-FW1, DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA SIERRA 435, COL. REFORMA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86080, INDICANDO EN RENGLONES POR SEPARADO EL PRECIO UNITARIO Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBIENDO TENER UN SUBTOTAL, AL CUAL SE AGREGARÁ, EN SU CASO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA PARA OBTENER UN GRAN TOTAL, QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN NÚMERO Y LETRA, EN ESE MISMO ORDEN.

EL CFDI DEBERÁ (N) INCLUIR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPUESTA DE LOS SERVICIOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS.

LAS PARTES ACUERDAN QUE "LA SECRETARÍA" NO HARÁ PAGO ALGUNO POR NINGÚN OTRO CONCEPTO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE DEPÓSITO ELECTRÓNICO AL BANCO: \_\_\_\_\_, CUENTA NÚMERO: \_\_\_\_\_, CLABE INTERBANCARIA: \_\_\_\_\_, SUCURSAL: \_\_\_\_\_.

**DÉCIMA.** - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE "LA SECRETARÍA", EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR TERCEROS, EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE DERECHOS DE PATENTE, MARCA REGISTRADA O DISEÑOS INDUSTRIALES, COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS SERVICIOS O PARTE DE ÉSTOS.

**DÉCIMA PRIMERA.** - SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CUALQUIER OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS RELACIONES LABORALES CON EL PERSONAL CONTRATADO POR SU EMPRESA QUE INTERVENGA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - "LA SECRETARÍA" ENTREGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU ABSOLUTA CONFORMIDAD CON LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS BRINDADOS, MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA TERCERA.** - DE LAS GARANTÍAS. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONVIENE CON "LA SECRETARÍA" LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

LOS **SERVICIOS**, MATERIA DE ESTE CONTRATO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **ANEXOS DEL "XXXXXX"** Y EN CASO DE NO AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS Y A LO ASENTADO POR "EL PROVEEDOR" o "EL

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

**"PRESTADOR DE SERVICIO"** EN SU PROPUESTA, ÉSTE LOS REPONDRÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES EN TODO O EN PARTE, DE LAS EVIDENCIAS DE LOS SERVICIOS RECHAZADOS POR **"LA SECRETARÍA"**, DE MANERA QUE NO SE ALTERE EL PROGRAMA DE ENTREGA.

a) **DE CALIDAD, OPERACIÓN Y CAPACIDAD (EN SU CASO):**

ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE EN UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE BRINDAR EL SERVICIO DE CONFORMIDAD POR **"LA SECRETARÍA"**, A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE, MEDIANTE EL DOCUMENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.

b) **"EL PROVEEDOR"** o **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SON DE LA CALIDAD REQUERIDA Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS.

c) **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS, EN EL CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, ERRORES U OMISIONES U OTRAS RESPONSABILIDADES, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, POR LO CUAL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A RESTITUÍRLOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA FECHA DEL REPORTE RESPECTIVO.

EN CASO QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO ATIENDA CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES ENUNCIADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A **CORREGIR LAS FALLAS DE LOS SERVICIOS** POR CONDUCTO DE TERCEROS CON CARGO A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, EL QUE SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTOS CONCEPTOS, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SEA REQUERIDO EL PAGO.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO REALICE A SU COSTA LA CORRECCION, SUSTITUCIÓN O EL PAGO A QUE SE VIERE OBLIGADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

**DÉCIMA CUARTA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: CONTRATO Y CALIDAD (DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES). -**

1. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PRESENTARÁ A **"LA SECRETARÍA"** DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FIN DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, INCLUYENDO LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL PROPIO INSTRUMENTO.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO



2. SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO OTORGA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, EL PRESENTE CONTRATO NO TENDRÁ VALIDEZ Y NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

3. SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO EXHIBE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO COMO SE ESTIPULA EN EL NUMERAL 1 DE ESTA CLÁUSULA, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DECIDIR POR NO LLEVAR A CABO LA FIRMA DE ESTE CONTRATO.

4. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ANTES MENCIONADA ESTARÁ VIGENTE HASTA 12 **(DOCE)** MESES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DEL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUANDO HAYAN SIDO RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"LA SECRETARÍA"**.

5. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ CONSTITUIRSE A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS** DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

6. EN CASO DE EXISTIR RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA DICHAS RESPONSABILIDADES, POR LO QUE EN ESTE CASO SE NOTIFICARÁ A QUIÉN CORRESPONDA (INSTITUCIÓN AFIANZADORA O PRESTADOR DE SERVICIO).

7. SI APLICA LA PRESENTACIÓN DE FIANZA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, Y EXISTAN PRÓRROGAS OTORGADAS A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFICARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS E INFORMARÁ A SU VEZ, A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

8. EL TEXTO DE LA PÓLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO (CUANDO ÉSTA APLIQUE), DEBERÁ CONTENER LAS DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGA,

**DÉCIMA QUINTA. – "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" COMO PENAS CONVENCIONALES, ACEPTA EXPRESAMENTE SER SANCIONADO CONFORME A LO SIGUIENTE:**

**POR ATRASO EN BRINDAR EL SERVICIO:**

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS EN ESTE CONTRATO PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS, CUANDO DICHO ATRASO SEA PROVOCADO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, DARÁ LUGAR A QUE **"LA SECRETARÍA"** APLIQUE AL MISMO UNA PENA CONVENCIONAL DE **CINCO AL MILLAR** POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA, RESPECTO DEL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL INCUMPLIMIENTO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

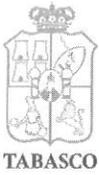
LA ANTERIOR PENALIZACIÓN, APLICA CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO HAYA JUSTIFICADO PLENAMENTE A **"LA SECRETARÍA"** Y ÉSTA NO HAYA EMITIDO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIA Y POR ESCRITO. LOS CASOS EN QUE

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO



APLIQUEN LAS PRÓRROGAS SOLICITADAS, SERÁN AQUELLAS EN QUE SE JUSTIFIQUE PLENAMENTE EL MOTIVO Y NO ESTÉ LA SOLUCIÓN AL ALCANCE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, QUE A JUICIO DE "LA SECRETARÍA", NO SEAN IMPUTABLES A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

UNA VEZ AGOTADO EL MONTO MÁXIMO APLICABLE CON MOTIVO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

**DÉCIMA SEXTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PODRÁ CEDER A TERCERAS PERSONAS EN TODO O EN PARTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADOS O DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO NI DESCARGAR SU RESPONSABILIDAD EN NADIE, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, PREVIO Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARÍA", EN CUYO CASO EL "CFDI" QUE SEA PRESENTADO PARA TRÁMITE DE PAGO, DEBERÁ (N) SER EMITIDA (S) POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL A NOMBRE DE QUIEN IGUAL MANERA, DEBERÁ ESTAR LA CUENTA BANCARIA PROPORCIONADA PARA EL DEPÓSITO DE DICHO PAGO.

**DÉCIMA SÉPTIMA. -** A NINGUNA DE LAS PARTES SE LES PODRÁ IMPUTAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LA SATISFACCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA MISMA FUERA IMPEDIDA POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUANDO SE PRESENTE ALGUNO. DE ESOS CASOS LA PARTE AFECTADA ENVIARÁ UN COMUNICADO A LA OTRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES **5 (CINCO) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA APARICIÓN DEL SUCESO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL TIEMPO MÁXIMO DE SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA POR CAUSAS FORTUITAS O DE FUERZA MAYOR, SERÁ DE **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** Y UNA VEZ QUE HAYA DESAPARECIDO EL IMPEDIMENTO CONTINUARÁ EL PRESENTE CONTRATO; EN EL SUPUESTO DE QUE TRANSCURRA EL PLAZO MÁXIMO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES SIN QUE DESAPAREZCA EL SUCESO, PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO Y SE HARÁN LOS AJUSTES EN CASO NECESARIO 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES AL PROGRAMA DE ENTREGA, BUSCANDO

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

PRINCIPALMENTE SU CUMPLIMIENTO Y CELEBRANDO PARA ELLO, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

SI CUALQUIERA DE LAS PARTES DECIDE DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR ALGUNAS DE LAS CAUSAS MENCIONADAS EN ESTA CLÁUSULA, CONVENDRÁN SU LIQUIDACIÓN ECONÓMICA CON APOYO DE LA EQUIDAD Y DIRIGIDA A QUE, CON ELLAS, **"LA SECRETARÍA"** QUEDE EN APTITUD DE SATISFACER LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR SÍ MISMA O POR TERCEROS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTIME CONVENIENTES; O BIEN DE AQUELLOS QUE EN SU CASO NO SE SUMINISTRARON Y/O PRESTARON.

EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN IMPEDIMENTO DE LOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, **"LA SECRETARÍA"** SUSPENDERÁ LOS PAGOS CONVENIDOS HASTA QUE SE DETERMINE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO REALIZADO, SITUACIÓN QUE SERÁ RESUELTA MEDIANTE EL ADÉNDUM Y/O CONVENIO CORRESPONDIENTE, QUE SE CELEBRARÁ PARA TAL EFECTO.

**DÉCIMA OCTAVA.** - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO POR **"LA SECRETARÍA"** SIN NECESIDAD DE DECLARAR JUDICIALMENTE POR ALGUNA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

A. SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE RETRASA EN EL PLAZO DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

B. SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** INTENTA TRANSMITIR TOTAL O PARCIALMENTE BAJO CUALQUIER TÍTULO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

C. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARA EN ESTADO DE QUIEBRA, SUSPENSIÓN DE PAGOS O SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

D. SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE DEBIDAMENTE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.

E. CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO SEGÚN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA.

F. CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO FIRME ESTE INSTRUMENTO, DENTRO DEL TÉRMINO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

G. CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CORRIGA LOS ERRORES U OMISIONES DE LOS SERVICIOS RECHAZADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA INCISO C) DE ESTE INSTRUMENTO.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

H. CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE **LOS SERVICIOS** INDICADOS EN ESTE INSTRUMENTO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA, PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.

I. CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** CAUSE GRAVE DAÑO A **"LA SECRETARÍA"** DEBIDO AL ATRASO.

J. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS LISTADOS O DEMÁS QUE IMPLIQUEN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** o **"LA SECRETARÍA"** QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. EN CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** DECIDA LA RESCISIÓN, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO; **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SOLO PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR SENTENCIA DEFINITIVA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.

**DÉCIMA NOVENA.** - PARA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

1.- DAR AVISO POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS "** DE LA CAUSA CONCRETA DE LA RESCISIÓN.

2.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE LA RECEPCIÓN DEL AVISO, PODRÁ EXPONER SUS DEFENSAS, APORTAR LAS PRUEBAS QUE JUSTIFIQUEN EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

3.- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL INCISO ANTERIOR, SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO HACE LA JUSTIFICACIÓN PROCEDENTE, O SI **"LA SECRETARÍA"** ESTIMA QUE NO ES SATISFACTORIA, COMUNICARÁ A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SU RESOLUCIÓN DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO.

4.- EN EL CASO DE QUE LA DECISIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** SEA TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, PODRÁ ESCOGER ENTRE APLICAR A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, O HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

**VIGÉSIMA. -TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. -**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN ESTOS SUPUESTOS **"LA SECRETARÍA"** REEMBOLSARÁ A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA PRIMERA. -MODIFICACIONES AL CONTRATO. -**

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ ACORDAR, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y DEBIDO A RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, EL **INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS**, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL MISMO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, **EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS**, Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. -VIGENCIA. -** LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO Y HASTA EL DÍA      (      ) DE      DE 21     .

**VIGÉSIMA TERCERA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. -**

**"EL PROVEEDOR" o "EL PRESTADOR DE SERVICIO"** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE, EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR **LOS SERVICIOS** A **"LA SECRETARÍA"**, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE EL REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR O DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, MISMO CASO CUANDO ÉSTE NO CUENTE CON LICENCIAS, AUTORIZACIÓN Y PERMISOS QUE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES VIGENTES.

**VIGÉSIMA CUARTA. -** LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS CARGOS FISCALES QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA POR LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y/O PEDIDO, SERÁN A CARGO DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

**VIGÉSIMA QUINTA. -** LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO PREVISTOS EN ESTE CONTRATO, SERÁN DETERMINADOS DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES, REGLAMENTOS Y CÓDIGOS FEDERALES, APLICABLES Y VIGENTES.

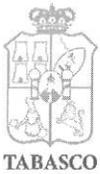
**VIGÉSIMA SÉXTA. -** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTIENDE POR SUBCONTRATACIÓN EL ACTO MEDIANTE EL CUAL **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ENCOMIENDA A OTRA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO



1. CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PRETENDA UTILIZAR LOS SERVICIOS DE OTRA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR PREVIAMENTE POR ESCRITO A **"LA SECRETARÍA"**, LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. EN TODO CASO DE SUBCONTRATACIÓN AUTORIZADO POR **"LA SECRETARÍA"**, EL RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE **LOS SERVICIOS**, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** A QUIEN SE LE CUBRIRÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.** - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** AL PROGRAMA DE ENTREGA PACTADO, **"LA SECRETARÍA"**, SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR PARCIALMENTE O EN SU TOTALIDAD LOS SERVICIOS OFERTADOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA OCTAVA.** - PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA LEGISLACIÓN MEXICANA.

**VIGÉSIMA NOVENA.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR LO TANTO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA** A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU ALCANCE LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN VILLAHERMOSA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS \_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) **DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).**

Por "La Secretaría"

Por "El Prestador de Servicios"

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

**Representante Legal o  
Prestador de Servicios**

**Testigos**

**Dirección de Recursos Materiales y Servicios**

**Área Requirente**

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

**RUBRICA Y SELLO DE LA EMPRESA**

HOJA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NÚMERO 1/2021, PARA LOS SERVICIOS DE CAPACITACION A SERVIDORES PÚBLICOS, DERIVADO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927004999-E5-2021

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**  
**Anexo 9**

**FORMATO DE PROPOSICION TECNICA**

Lugar y fecha de expedición: .....

**C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE.**

Datos del licitante				
Nombre:				
R.F.C.:				
Dirección:				
Teléfono:				
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA

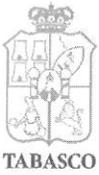
CONDICIONES PAGO:  
TIEMPO DE ENTREGA:  
LUGAR DE ENTREGA:  
GARANTÍA DEL SERVICIO:  
VIGENCIA DE PRECIOS:

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO**  
**Y/O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**

**Anexo 10**

**GARANTIA DE LOS SERVICIOS**

Lugar y fecha de expedición: .....



**C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE.**

C \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal/propietario, de la empresa \_\_\_\_\_, y después de examinar las condiciones de las bases del Procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que:

Los servicios ofertados, cumplen con las características y especificaciones que se describen en el o los Anexos \_\_\_\_ y están garantizados contra errores o fallas en la prestación del servicio y en el portafolio de evidencias requerido por un periodo de 12 meses contados a partir de la entrega de los mismos.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

**Atentamente**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO**  
**Y/O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



**Anexo 11**

**ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO**

**C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE.**

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. **LA-927004999-E5-2021** referente a la **contratación** \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con la experiencia en el ramo de \_\_\_\_ año (s), en los servicios que se están ofertando en la presente licitación y tenemos la capacidad para cumplir en tiempo y forma **por lo que anexo los contratos que lo acreditan.**

**SELLO DE LA EMPRESA**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021.**

**Anexo 12**

**ESCRITO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.**

**C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS: "XXXXXXXXXXXXXXXXXX "

Quien suscribe, Sr. (escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la empresa que participa en la licitación), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que dicha empresa cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

La antigüedad de la discapacidad, me obligo a comprobarla ante la "Secretaría de Educación del Estado de Tabasco" con los avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que me sea requerida por la "Secretaría de Educación del Estado de Tabasco", en el entendido, de que, al no hacerlo, dicha manifestación será considerada como falsa. (Se anexa avisos de alta al régimen antes aludido).

Protesto lo Necesario

**SELLO DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma de la persona física o del representante legal)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**

**Anexo 13**

Lugar y fecha de expedición: .....

**ESCRITO DE CARÁCTER DE MIPYMES**

**C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento (3) N° (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Números de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

"Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%"

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de las empresas se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:  
Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Así mismo, Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (12).

ATENTAMENTE (13)

SELLO DE LA EMPRESA

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO DEL ANEXO 13

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, indicar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp); conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de Impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".





**Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021**

**Anexo 15**

**DECLARATORIA DE PRECIOS FIJOS**  
*(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

Lugar y fecha de expedición: .....

**C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE.**

C \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal/propietario, de la empresa \_\_\_\_\_, y después de examinar las condiciones de las bases del Procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que:

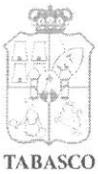
Los precios de la presente propuesta serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de contratación hasta el cumplimiento total de los servicios contratados a entera satisfacción del área requerientes.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO**  
**Y/O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021



Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021  
Anexo 16

Lugar y fecha de expedición: .....

TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO (20%) (VICIOS OCULTOS, DEFECTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES) A **DISPOSICIÓN DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO Y A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.**

Para garantizar por \_\_\_\_\_, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número \_\_\_\_\_ relativo a \_\_\_\_\_, cuyas cantidades, características, caducidades (en su caso) y especificaciones se describen en el Contrato y sus Anexos correspondientes.

La Afianzadora (**Nombre de la Institución**) declara expresamente que:

- a) La presente Fianza se otorga en los términos del contrato número \_\_\_\_\_.
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la prestación de los servicios, a que se refiere la presente Fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) La Fianza garantiza el cumplimiento en el tiempo establecido para la prestación del servicio con la calidad y de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados.
- d) La Fianza garantiza la restitución de los servicios proporcionados, en el caso de que se detecten errores u omisiones u Otras Responsabilidades, dentro del período de garantía.
- e) Esta Fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad judicial competente. La Fianza se cancelará por un escrito que efectúe "**La Secretaría**" a "**El proveedor**" o "**El Prestador de Servicios**" cuando él mismo haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los documentos de referencia.
- f) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos **178, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285** y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el Artículo **283 fracción I** párrafo segundo del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.
- g) El período mínimo de Garantía de Calidad (en su caso) de los **bienes** o servicios será de \_\_\_\_\_ () **meses**; a partir de la fecha de (la entrega total o inicio, lo que aplique) de los mismos.

**Notas. -**

La Afianzadora deberá tener Representación y/o Agente Autorizado en el Estado de TABASCO.

Enviar Preliminar de Póliza de Fianza que corresponda para su Verificación y Validación.

IMPORTE DE LA PÓLIZA: \_\_\_\_\_

FECHA DE LA PÓLIZA: \_\_\_\_\_

Licitación Pública Nacional No. LA-927004999-E5-2021

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".